

Cancún Quintana Roo a 20 de agosto del 2024

MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, Q. ROO  
SECRETARÍA MUNICIPAL DE  
DESARROLLO SOCIAL Y ECONOMICO

28 AGO. 2024

RECIBIDO

NOMBRE

Janessa  
Ordóñez

FIRMA

  
11:22 hrs

Comité Dictaminador del Presupuesto  
Participativo Ciudadano 2024.

PRESENTE

**PROYECTO: BAÑOS PARA EL DEPORTE.**

**ANTECEDENTES.**

Tomando en consideración que una de las principales actividades para mejorar la vida de las personas es el deporte, hemos ideado el presente proyecto que sin duda va a contribuir al desarrollo del deporte, pero también al bienestar de las y los deportistas, de sus familias y de la ciudadanía en general mediante espacios deportivos dignos, acorde a las circunstancias y necesidades de una ciudad como Cancún que crece a pasos agigantados y que requiere constantemente, más y mejores espacios públicos.

Estamos consientes que para el H. Ayuntamiento de Benito Juárez, puede ser una tarea compleja la de responder con eficacia y diligencia a tantas necesidades, pero es necesario recalcar que el sector deportivo conforma una enorme parte de la población, desde los torneos y ligas de las regiones, hasta el deporte federado y asociado y por supuesto el deporte para personas con discapacidad.

Quienes hoy acudimos suscribimos, somos deportistas veteranos, padres de familia de deportistas jóvenes y también somos promotores de ligas deportivas como la Liga de Convivencia y Desarrollo del Basquetbol que atienden en la supermanzana 59 a un público cancenense en la categoría libre y que tiene una presencia de 20 equipos en este torneo promediando unos 300 deportistas que participan en esa instalación permanentemente. Así mismo, se desarrollan en dicha instalación al menos 10 encuentros de la Liga Municipal de Basquetbol Estudiantil Federada, por lo que participan al menos 300 jugadores en este mismo espacio deportivo, si a eso le sumamos los ciudadanos que libremente acuden a este parque con domo, por lo menos 600 deportistas y unos 400 ciudadanos.

## Justificación:

### Publico Beneficiario.

Según el censo de población y vivienda **INEGI**, cuando se cruza con las estimaciones de crecimiento demográfico anual presentadas por el **CONAPO**, en nuestro municipio habitan más de **1,200,000 personas**.

Según los datos que nos fueron proporcionados por el Instituto del Deporte durante nuestro proceso de **investigación documental**, pudimos saber que los rangos normales de instrucción física inician **desde los 5 años** y no tienen un límite establecido, pero si somos conscientes de las necesidades físicas necesarias para la realización de cualquier deporte, tomamos **como tope los 69 años**, que son los veteranos con mayor experiencia.

Al unir ambos criterios, podemos concluir que **aproximadamente 700,000 personas** en posibilidad plena de hacer deporte **podrían salir beneficiadas de la creación de baños** en nuestros distintos centros de formación deportiva.

En los casos específicos de las dos unidades deportivas proyectadas para recibir el beneficio de Módulos Integrales de Servicios Sanitarios, son las siguientes

#### **Modulo Deportivo Smza. 59**

Supermanzana 59, manzana 4, lote 1, calle Panabá y calle Tizimul, CP. 77515

Liga de Convivencia y Desarrollo del Basquetbol; 400 personas semanalmente  
Liga Municipal de Basquetbol Estudiantil Federada; 400 personas semanalmente

Danza deportiva: 50 personas semanalmente

Ciudadanos que acuden a hacer uso del espacio: 400 personas a la semana

**Total: 4,800 ciudadanos mensualmente.**

#### **Unidad deportiva de la Reg. 95**

Región 95, manzana 129, lote 1, Av. Industrial con esquina calle 8, CP.77534

Entrenamiento equipos Basquetbol: 80 personas semanalmente

Danza deportiva 40 personas semanalmente

Entrenamiento funcional: 30 personas semanalmente

Yoga y Pilates: 35 personas semanalmente

Eventos Secretaría Bienestar: 1000 personas mensualmente

Ciudadanos que acuden a hacer uso del espacio: 500 personas a la semana

**Total: 3,740 personas mensualmente**

## **Justificación:**

**Dotar de baños a las unidades deportivas**, responde no solo a una solicitud de la comunidad deportiva, sino que también **mejora la calidad de la infraestructura pública**, **contribuye a al mejoramiento de la imagen urbana**, evita delitos cívicos como el de hacer las necesidades en la vía pública, contribuye a la salud de los deportistas, brinda un espacio para que quienes así lo requieran, **cuenten con la asepsia necesaria posterior a un evento deportivo, y apoya a la captación de recursos del Instituto del Deporte**, que a todas luces, para los que suscribimos, realiza un excelente trabajo bajo las directrices municipales de impulso al deporte.

Por medio de este proyecto, queremos fortalecer a la instancia que ejecuta y lleva a cabo los trabajos en materia deportiva que es el **Instituto del Deporte del Municipiode Benito Juárez** y que estamos seguros que con su buena voluntad y decidido apoyo presupuestal, podremos hacer de nuestra solicitud una realidad.

## **Beneficios Transversales**

Además de representar un beneficio directo a la clase deportiva, este proyecto es de vital importancia y sin duda apoya a los ciudadanos de varias maneras.

## **Seguridad:**

Este proyecto ofrece a los ciudadanos una sensación de seguridad y cobijo, pues en el caso de los equipos y ligas femeninas, pueden realizar las necesidades fisiológicas naturales en un espacio y contexto de seguridad que minimiza la posibilidad de incidentes, y que aplica de igual forma en todos los usuarios porque lo no se presentarán casos de personas realizando sus necesidades en el parque o vía pública.

## **Mejoramiento del Equipamiento en la Infraestructura Deportiva:**

Este proyecto también es una muestra directa de como se fortalece la infraestructura pública en materia deportiva, lo que mejora la condición y calidad de nuestros espacios cumpliendo con las normas y disposiciones en cuanto a servicios mínimos necesarios.

## **Inclusión y Derechos Humanos:**

De forma paralela este proyecto atiende un importante tema que es la inclusión, ya que solicitamos que los baños tengan las dimensiones en puertas, cuente con cubículo especial, barras, manerales y pasamanos adecuados, así como señalética y rampas, lo cual ofrece a las personas con discapacidad un servicio público digno de atender sus más elementales Derechos Humanos.

## Resultados esperados.

Nuestro municipio cuenta en este momento con **225 espacios deportivos**, de los cuales, apenas el **10%** cuenta con algún servicio sanitario, de aquellos que cuentan con un espacio destinado para baño, solo una cuarta parte se encuentra en condiciones de ofrecer dicho servicio.

El resultado que esperamos de la atención a la presente solicitud, es la **construcción total de 2 baños integrales con regaderas, en 2 espacios deportivos públicos en la zona 01**, que generen una genuina sensación de seguridad y tranquilidad entre la comunidad deportiva.

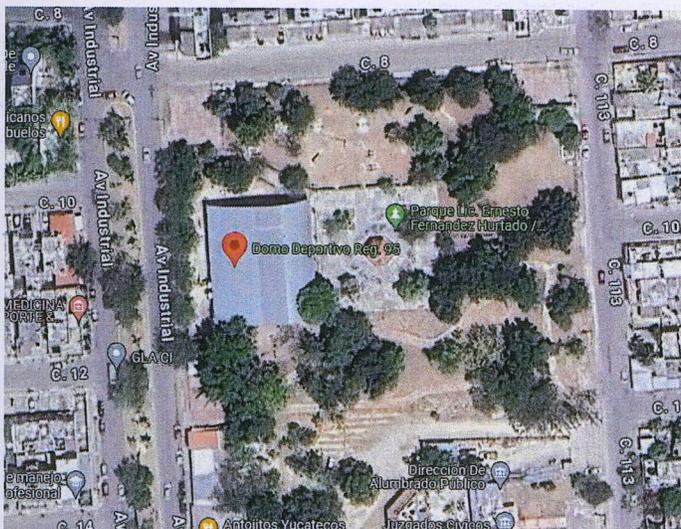
Esperamos sobremanera, que la edificación de estos 10 espacios, además contribuya **disminuir drásticamente eventos de violencia o acoso**, que pueden darse cuando hombres y mujeres se ven forzados muchas ocasiones a cambiarse antes de un encuentro para uniformarse, o después de el para volver a casa y tienen que hacerlo la luz pública por la **ausencia de un espacio privado que pueda servir como cambiador**.

## Lugar de Aplicación del Proyecto.

Convencidos de que todas las unidades deportivas merecen la misma importancia, pero conscientes de que el presupuesto de la zona 01 no alcanza para cubrir todas las necesidades requeridas en materia de baños para el deporte, nos hemos concentrado en 2 espacios:

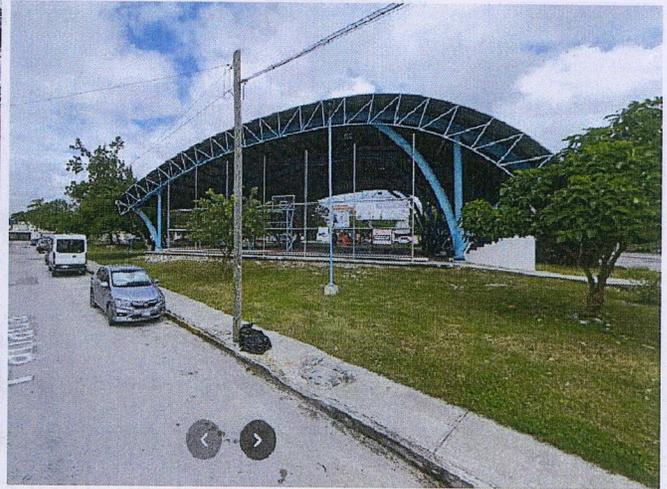
### Unidad deportiva de la Reg. 95

Región 95, manzana 129, lote 1, Av. Industrial con esquina calle 8, CP.77534



## Modulo Deportivo Smza. 59

Supermanzana 59, manzana 4, lote 1, calle Panabá y calle Tizimul, CP. 77515



### Requerimientos y especificaciones.

Analizando a prioridad que, en cada uno de estos espacios deportivos, acuden deportistas de las disciplinas de, **Basquetbol, Artes Marciales, Voleibol, Zumba, Danza deportiva y otros**, nos hemos tomado el tiempo necesario para realizar un levantamiento que arroja como principal indicador que las necesidades más apremiantes a cubrir son las que a continuación enlistamos y que son las mínimas indispensables:

#### 1 baño de damas

4 inodoros completos con cubículo cerrado con puerta de seguro interior  
4 lavabos

1 área de cambio de pañales

2 cubículos cerrados para servicio de regaderas  
1 espejo panorámico frente al área de lavabos.

#### 1 baño de caballeros

2 inodoros completos con cubículo cerrado con puerta de seguro interior  
3 mingitorios

4 lavabos

2 cubículos cerrados para servicio de regaderas  
1 espejo panorámico frente al área de lavabos.

### Costo estimado.

Para la conexión a sistema de drenaje de Aguakan: \$25,000.00

Para contratos, instalación y trámites con CFE: \$30,000.00

Para los estudios de mecánica de suelo en el lugar: \$20,000.00

Costo estimado máximo de construcción de los Módulos: 1,000,000.00

**Costo estimado total por ambos módulos: \$2,150,000.00**

Sin duda ninguna, este es un proyecto que la comunidad deportiva ha deseado y solicitado durante mucho tiempo y que responde a las más elementales necesidades humanas de cualquier persona que acuda a estos centros deportivos, esperamos contar con su apoyo, ya que los ciudadanos estamos listos para respaldar este proyecto.

**Atentamente:**

C. 